

IN/OUT MEDICAL

inoutmed.com



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



ÍNDICE

- 01. CARTA DE LA DIRECCIÓN**
- 02. Acerca de este documento**
- 03. Prácticas Éticas en el Negocio y Anticorrupción**
- 04. Relación con Proveedores y Clientes**
- 05. Relaciones Éticas con Profesionales de la Salud**
- 06. Apoyo a la Educación Médica y Científica**
- 07. Regalos y donaciones**
- 08. Relación con el Paciente**
- 09. Relaciones con Terceros, Intermediarios y Representantes**
- 10. Conducta Interna y Cultura Organizacional**
- 11. Supervisión, Cumplimiento y Canales Éticos**

CARTA DE LA DIRECCIÓN.

Cada día construimos algo más que relaciones comerciales: tejemos confianza, acompañamos procesos de salud y damos respuesta a quienes depositan en nosotros sus esperanzas. Por eso, actuar con integridad es mucho más que un valor: es **nuestra forma de estar en el mundo**.

Este Código de Conducta es una guía para actuar con integridad, responsabilidad y conciencia en todo lo que hacemos. **Nuestro compromiso ético se basa en un principio simple pero esencial: el respeto**. Respeto por quienes forman parte de esta empresa, construyendo día a día un entorno de trabajo digno, colaborativo y seguro. Respeto por quienes confían en nosotros: pacientes, profesionales de la salud, instituciones y comunidades, a quienes debemos un trato justo, transparente y profesional. Y respeto por el entorno en el que operamos, promoviendo prácticas responsables que cuiden el ambiente y la sociedad que compartimos.

Este Código no es un límite, sino una base. Nos orienta, nos protege y nos recuerda **quiénes somos cuando elegimos hacer las cosas bien**.

Contamos con cada uno para sostener estos valores y hacerlos parte de nuestra cultura cotidiana.

El Equipo Directivo de In Out Medical

ACERCA DE ESTE DOCUMENTO

Este Código de Conducta y Ética nace como una guía práctica para actuar con **respeto, profesionalismo y transparencia, en todos los niveles de la organización**. Expresa quiénes somos, cómo trabajamos y qué esperamos de quienes integran y representan a nuestra empresa. Es, ante todo, una manifestación de nuestra cultura ética y un compromiso asumido hacia la comunidad, nuestros clientes, pacientes, colaboradores, autoridades y el entorno.

Este documento tiene por objeto establecer los principios éticos que orientan nuestro accionar diario. Pretende ser una herramienta para promover la reflexión, el diálogo y la toma de **decisiones conscientes**, consistentes con los valores que defendemos.

Este Código está dirigido a todas las personas que forman parte de In Out Medical, incluyendo a su personal, directivos, representantes comerciales, distribuidores y terceros vinculados. También constituye una referencia clara para instituciones, profesionales y organismos que interactúan con nosotros.

PRÁCTICAS ÉTICAS EN EL NEGOCIO Y ANTICORRUPCIÓN

Nuestro compromiso con la ética en los negocios es categórico: no toleramos ninguna forma de corrupción, cohecho, tráfico de influencias ni práctica que comprometa la transparencia de las decisiones.

Rechazamos de manera explícita la entrega u ofrecimiento de obsequios, pagos, dádivas, beneficios o favores de cualquier índole que puedan interpretarse como intentos de influir en decisiones públicas o privadas. Esto incluye interacciones con médicos, funcionarios del sistema de salud, autoridades regulatorias o responsables de compras.

Las únicas formas aceptables de cortesía deben tener un fin claro, estar justificadas, registradas, ser de valor razonable y ajustarse a las prácticas del sector. Esta política es coherente con la normativa argentina (**Ley 27.401**) y con los estándares internacionales de compliance.

La integridad no es negociable. Sabemos que en una industria tan sensible como la salud, actuar con ética no es solo una obligación legal, sino también una necesidad moral.

RELACIÓN CON PROVEEDORES Y CLIENTES

Las relaciones comerciales que establecemos con proveedores y clientes deben regirse por **la equidad, la buena fe y el cumplimiento de normas.**

La elección de proveedores se basa en criterios técnicos, éticos y económicos transparentes. No se aceptan presiones, favores ni condicionamientos indebidos. Toda negociación debe registrarse conforme a procedimientos establecidos, evitando situaciones que puedan generar conflictos de interés o beneficios personales ocultos.

Esperamos de nuestros proveedores el mismo compromiso ético que exigimos internamente: cumplimiento legal, integridad, calidad y **respeto por los derechos humanos.**

Cualquier incumplimiento grave de estos principios puede derivar en la rescisión del vínculo comercial.

Con nuestros clientes (hospitales, clínicas, obras sociales, mutuales, profesionales independientes, entre otros.) mantenemos un trato justo, responsable y profesional. Toda información comercial debe ser veraz, verificable y útil para una toma de decisiones informada.

RELACIONES ÉTICAS CON PROFESIONALES DE LA SALUD

La interacción con los profesionales de la salud constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra actividad. Estas relaciones deben desarrollarse con la máxima responsabilidad, evitando toda práctica que pudiera interferir en la **independencia profesional o generar conflictos éticos**.

Nos comprometemos a que toda vinculación se lleve adelante bajo estrictas condiciones de transparencia, legalidad y justificación profesional. La compensación por servicios prestados debe estar siempre formal, razonable y estar en línea con los valores de mercado. No se permite ningún tipo de pago informal, bonificación oculta ni contraprestación que no esté debidamente registrada y autorizada.

Asimismo, los entrenamientos o eventos organizados o auspiciados por In Out Medical deberán realizarse en ambientes apropiados y con un claro enfoque técnico y formativo. Toda invitación o cobertura de gastos debe ser proporcionada exclusivamente a los profesionales involucrados directamente en la actividad, excluyendo a familiares o acompañantes. Lugares suntuosos o de lujo, y agendas recreativas, no están alineados con nuestra política de integridad.

El respeto por la libertad de compra de productos es absoluto. **Bajo ninguna circunstancia se ofrecerán incentivos para influir en decisiones médicas.**

APOYO A LA EDUCACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA

In Out Medical apoya el desarrollo científico y profesional continuo como un bien común.

Por ello, puede contribuir al financiamiento de congresos, jornadas, capacitaciones, investigaciones o proyectos educativos, siempre que estos tengan un propósito legítimo y estén alineados con los principios de este Código.

Toda donación o auspicio deberá estar dirigido a instituciones legalmente constituidas, con fines académicos, educativos o asistenciales, y nunca podrá estar condicionado a la compra, uso o recomendación de nuestros productos.

Está expresamente prohibido:

- **Financiar actividades recreativas o de entretenimiento sin valor educativo.**
- **Realizar pagos a profesionales por su sola asistencia.**
- **Ofrecer becas o apoyos a familiares de profesionales, o a terceros no relacionados directamente con la actividad.**

REGALOS Y DONACIONES

El ofrecimiento de regalos está sujeto a criterios muy estrictos. **Solo son aceptables aquellos que:**

- Sean de bajo valor económico.
- Estén directamente vinculados con la práctica médica o el ámbito profesional.
- No generen compromiso ni expectativa de reciprocidad.
- Puedan ser expuestos y justificarse públicamente sin incomodidad.

No están permitidos regalos personales que pueda interpretarse como un intento de influir en decisiones profesionales.

Las muestras gratuitas de productos pueden ser entregadas para fines de evaluación clínica o técnica, siempre en cantidad razonable.

Creemos en la colaboración activa con la comunidad. Toda donación debe estar debidamente documentada, dirigida a entidades legales y reconocidas, y cumplir con los siguientes principios:

- No debe estar vinculada, directa ni indirectamente, a decisiones comerciales.
- No debe cubrir gastos operativos de las instituciones (como sueldos, alquileres o mantenimiento general).
- No puede ser utilizada como forma indirecta de influenciar prescripción o compra de productos.

RELACIÓN CON EL PACIENTE

En el centro de toda nuestra actividad está el paciente.

Aunque no participamos directamente en la atención clínica, sabemos que los productos y servicios que brindamos impactan de forma directa en la salud, la seguridad y la calidad de vida de las personas.

Por ello, In Out Medical se compromete a comercializar exclusivamente productos que cuenten con todas las aprobaciones regulatorias necesarias, que hayan sido evaluados técnicamente, y que cumplan con los estándares de calidad, eficacia y seguridad.

Creemos que el paciente tiene derecho a recibir un trato digno, acceso a información clara y comprensible sobre los dispositivos que le serán aplicados, y la garantía de que su salud no será comprometida por intereses comerciales, decisiones apresuradas ni negligencias técnicas.

Nuestra conducta institucional busca siempre respetar la autonomía del paciente, su privacidad, y la relación que mantiene con el equipo médico tratante. Jamás interferimos en dicha relación ni influimos en decisiones terapéuticas. La ética profesional del médico es la que debe prevalecer, y nuestro rol es acompañar ese proceso con soporte técnico.

RELACIONES CON TERCEROS, INTERMEDIARIOS Y REPRESENTANTES

Todo tercero que actúe en nombre de In Out Medical (ya sea como representante, agente, distribuidor o consultor) debe adherir a los principios contenidos en este Código, sin excepción.

La empresa se reserva el derecho de interrumpir cualquier relación contractual con terceros que incumplan estos principios o que participen en actos que puedan comprometer nuestra reputación.

Antes de firmar acuerdos comerciales o de representación, evaluamos cuidadosamente la integridad del tercero, su historial de cumplimiento, y su capacidad para actuar conforme a los estándares de la industria.

No se delegará nunca en terceros actividades que puedan implicar sobornos, ventajas indebidas o maniobras evasivas del marco legal. Los terceros son extensión de nuestra cultura, y deben honrarla con cada acción.

CONDUCTA INTERNA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

En In Out Medical construimos un **entorno laboral basado en el respeto mutuo, la colaboración y el reconocimiento de las personas**. Fomentamos una cultura organizacional donde el trato digno, la inclusión y la participación activa son prácticas cotidianas.

No toleramos ninguna forma de acoso, violencia, discriminación o abuso de poder. Las diferencias de jerarquía, antigüedad, género, etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal no pueden ser causa de exclusión ni de trato desigual.

Promovemos la equidad en las oportunidades de desarrollo profesional y el diálogo permanente como herramienta de mejora continua.

La seguridad y la salud ocupacional son también parte de nuestra ética. Nos comprometemos a mantener espacios de trabajo libres de riesgos evitables, aplicando normativas de higiene y prevención, y brindando la formación necesaria para que cada persona pueda cuidar de sí misma y de los demás.

Los directivos tienen una responsabilidad especial: ser ejemplo de integridad, orientar desde la escucha activa, intervenir ante situaciones de riesgo y asegurar el cumplimiento del Código como parte de su rol. **Liderar éticamente no es opcional: es un deber.**

SUPERVISIÓN, CUMPLIMIENTO Y CANALES ÉTICOS

El presente Código de Conducta será implementado, monitoreado y actualizado por el Área de Compliance, que también es responsable de su difusión y aplicación práctica.

Este equipo tendrá la función de capacitar al personal, revisar procedimientos, asistir en la interpretación del Código, e intervenir ante situaciones de riesgo o incumplimiento.

Las dudas, sugerencias o denuncias sobre posibles infracciones deben canalizarse por los medios éticos habilitados, de forma segura y confidencial.

Toda denuncia realizada de buena fe será protegida: garantizamos que no habrá represalias contra quien decida hablar, aportar información o buscar orientación.

El Código será revisado periódicamente, o de forma extraordinaria ante cambios normativos, reestructuraciones internas o necesidades específicas del entorno regulatorio.



OFICINA EN ROSARIO
Maipú 528 OF 2, PISO 3
(0341) 7760288
ventas.ros@inoutmed.com

OFICINA EN SANTA FE
Saavedra 1917
(0342) 6336351
ventas.sfe@inoutmed.com

administracion@inoutmed.com



IN OUT
MEDICAL
inoutmed.com

Comprometidos con tu salud
